INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL INDERSANGIL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER”.

Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL

OCTUBRE DE 2024

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

El objeto a contratar se relaciona con las empresas dedicadas a actividades económicas secundarias encargadas de transformar las materias primas en bienes para su uso o en productos semielaborados para su utilización en un nuevo proceso de transformación. Específicamente, la construcción se encarga de formar estructuras e infraestructuras necesarias para desarrollar las actividades.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNPSC	Segmento	Familia	Clase
95122302	Campo Deportivo	Servicios diversos.	Servicios diversos.
72153102	Servicio de construcción de canchas deportivas en interiores.	Servicio de construcción de canchas deportivas en interiores.	Servicio de construcción de canchas deportivas en interiores.

1.2. *QUIENES COMPONENTES EL SECTOR*

CAMACOL: Es una Asociación Gremial de carácter permanente, civil, sin ánimo de lucro, de orden Nacional, consultor del Gobierno en la formulación de políticas concernientes a la Industria de la Construcción y canalizador de recursos que se concretan en planes y actividades para atender las necesidades directas de los afiliados y vinculados al sector de la construcción.

La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (FEDELONJAS): Son un gremio tradicional, con más de 40 años de experiencia en el sector inmobiliario, a nivel nacional. Tienen un amplio cubrimiento geográfico. La Federación la componen 20 Lonjas regionales que tienen un cubrimiento casi del 100% del territorio nacional.

Son más de 1.000 miembros y 10.500 agentes, con amplio reconocimiento en el mercado**.**

ACIC – Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores: Son todas aquellas personas, empresas, entidades públicas o privadas que está relacionada con la construcción en Colombia. Por esta condición son "ACOL" los: Acoperarios (maestros, oficiales, ayudantes, instaladores de piso, enchapadores, mamposteros, entre otros). Acoprofesionales (Estudiantes afines, Técnicos, Tecnólogos, Ingenieros, Arquitectos, diseñadores, entre otros). Acoproveedores (Empresas proveedoras de insumos de la construcción, Depósitos, Ferreterías entre otros). Aconstructoras (Contratistas, Constructoras, entre otros).

Cámara Colombiana de la Infraestructura: Se crea la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y La Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).
Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera, además, se logra contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO: Creada en 1985, su objetivo es promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la buena imagen de la industria concretara de Colombia.

Agentes del Sector

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Departamento Nacional De Planeación – DNP

DESCRIPCION DE LA JUSTIFICACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL, es el encargado de generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad Sangileña mejorando la calidad de vida de todos los habitantes, aplicando valores de sana competencia, promoviendo el buen uso de sus escenarios deportivos y manteniendo una sana relación con el medio ambiente y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Contribuye a determinar el desarrollo de la comunidad local y por ende la de nuestro municipio, como quiera que con él se pretende lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes en un contexto social y la estabilidad de nuestros escenarios deportivos.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la obra pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.

Se concluye que luego de revisar y verificar la necesidad para el proyecto: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".** Es viable su contratación, con personas naturales o jurídicas idóneas, en el tiempo y términos que estipule el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil - INDERSANGIL.

Es importante destacar que la construcción y obras civiles son necesarias e importantes para la sociedad, ya que con su ejecución se logra el desarrollo de ciudades, países y el mundo entero. También es una obligación hacerle mantenimiento para que dicha estructura no se deteriore en un corto plazo y pueda perdurar sin presentar algún tipo de problemas en su estado físico e interno; se debe señalar que este mantenimiento que reciben las obras es de varios tipos, cada uno con sus características particulares.

DESCRIPICION DE LA NECESIDAD OBJETO DE ESTUDIO

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece en sus numerales 7 y 1, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 que los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación. Sin embargo, el art. 84 del Decreto 1510 de 2013 señala en forma específica los elementos que deben contener los estudios previos para la Contratación de mínima cuantía, por lo tanto, se describe a continuación la conveniencia y oportunidad de la contratación para:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

El Instituto de Deporte y recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL es la entidad responsable de la construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura de los bienes del municipio en cumplimiento de su misión institucional. Este Instituto no cuenta con personal de planta para realizar labores de obra civil, montaje de estructura metálica y todo lo concerniente al desarrollo de objeto a contratar. En el Municipio existen escenarios deportivos que requieren de manera urgente algún tipo de mantenimiento y/o adecuación, para que de esta manera preste un mejor servicio a las comunidades que lo utilizan para realizar actividades deportivas y de sano esparcimiento.

El plan de desarrollo del Instituto, dentro del Sector Infraestructura y Equipamiento para Contratación, cuenta con metas, acciones y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población de nuestro municipio. Tal como lo menciona el Plan de Desarrollo "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE", el instituto requiere la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos que de manera frecuente son utilizados por la población, permitiéndose así el sano esparcimiento y puesta en práctica de buenas costumbres que permiten conservar el estado de salud y nivel competitivo de nuestros deportistas y habitantes del Municipio. Adicional a esto los escenarios deportivos son utilizados por la comunidad para acceder a programas y servicios disponibles en la localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores), lo que permite la integración y sana convivencia entre los integrantes del Municipio de San Gil Santander; logrando así el

fomento de valores éticos y morales tanto en los niños como en los adultos permitiendo el fortalecimiento cultural de la ciudadanía.

El proyecto viabilizado por el INDERSANGIL tiene como objetivo **““MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER”,** donde se plantea pintura y demarcación de escenarios deportivos, restauración de placas de concreto en sectores específicos de las canchas, mantenimiento de parte metálica y de madera de arcos de microfútbol y tableros de baloncesto, aplicación de pintura en mallas perimetrales del escenario deportivo.

El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, tablero, mesa, entre otros) a menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás. Los escenarios deportivos son un componente básico e indispensable para el ejercicio y practica de las diferentes disciplinas deportivas en una comunidad. El hecho de contar con escenarios deportivos adecuados para la práctica del deporte y la recreación son una necesidad apremiante en una comunidad.

Es de mencionar que este mejoramiento va a la comunidad en general donde se adelantara la formación y/o preparación de los deportistas del municipio buscando generar procesos recreativos y deportivos que fomenten el esparcimiento, la recreación y utilización del tiempo libre en los diferentes sectores sociales de la población Sangileña.

Entre los recursos utilizados para promover entre todos los habitantes del Municipio la práctica deportiva y recreativa, incluyendo la niñez, la juventud, las personas con discapacidad, las mujeres, los mayores y los grupos de población en condición de vulnerabilidad, el INDERESANGIL requiere de la intervención para garantizar su adecuado mantenimiento para la promoción y uso deportivo aquí planteado.

Las competencias municipales contenidas en la ley 715 de 2001 en el sector deporte contemplan las diferentes inversiones tanto para la construcción como para el mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, siendo la inversión planteada un mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal y se encuentra procedente y económicamente viable su afectación con cargo de los recursos del sistema general de participaciones.

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, constituye la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Corresponde a los municipios, a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir, prestar o participar en la prestación de los servicios directamente, conforme a la Ley, a las normas técnicas de carácter nacional, a las ordenanzas y a los respectivos Acuerdos Municipales, bajo los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad (ley 60 de 1993 y 136 de 1994).

Contexto económico y Comercial (descripción del producto)

En la actualidad, la industria en torno a la construcción se ha consolidado como uno de los pilares más importantes en la economía colombiana. Desde la generación de empleo y la inversión en proyectos, hasta la contribución al PIB y las exportaciones, la construcción es un motor fundamental de nuestra economía. Además, la construcción también tiene un impacto significativo en el desarrollo urbano y en la calidad de vida de las personas.

Un reciente informe de la Presidencia Nacional de CAMACOL, presentado en los Foros de la Federación Nacional de Departamentos, da cuenta de importantes indicadores que ubican al sector de la construcción como líder de la reactivación económica en el país, especialmente por su capacidad de reactivación de corto plazo, su alta intensidad en la demanda de mano de obra y su articulación con otros sectores de la economía:

- 1 de cada 5 colombianos trabaja de manera directa o indirecta para el sector de la construcción o su cadena de valor.
- El sector de la construcción, con cada proyecto, con cada vivienda, con cada metro cuadrado que construye, mueve 36 sectores de la economía, eso es más de la mitad del aparato productivo del país y de las regiones.
- Uno de cada 4 pesos de inversión que se da en el país y sus regiones, está asociado con el sector de la construcción, ya sea desde los hogares o desde la perspectiva empresarial.
- Cada hectárea de suelo habilitada genera 576 empleos
- Cada hectárea de suelo habilitada genera inversiones por $25.000 - $30.000 millones aproximadamente.
- Cada hectárea de suelo urbanizable genera cerca de 730 millones de pesos en tributos el primer año, y luego de manera perpetua, 144 millones en impuestos prediales.
- Cada hectárea de suelo habilitada permite que 400 colombianos accedan a vivienda formal.
- La contribución al PIB: La industria de la construcción en Colombia representó alrededor del 2,1% del PIB nacional en el segundo trimestre de 2024 con respecto al mismo trimestre en el 2023.
- Empleo: Este sector genera empleo directo e indirecto a un gran número de trabajadores en todos los territorios del país. En 2023, se estima que más de 1,61 millones de personas trabajaron en proyectos de construcción, desde diferentes ramas.
- Inversiones: La construcción es una industria altamente inversora. En 2022, se estima que la inversión en proyectos de construcción en Colombia superó los $20 mil millones de dólares.
- Creación y diversificación de infraestructura: El desarrollo urbano y rural se optimiza con la creación de infraestructura básica, que fusiona al sector de la construcción con grupos más especializados para cimentar vías, puentes, puertos, construcciones industriales, comerciales y de servicios.

Un factor que mejora las condiciones de las ciudades y demás poblaciones, generando valor y aprovechamiento de los recursos, que se traducen en satisfacción de la comunidad y el cumplimiento oportuno de los diferentes compromisos con el Estado.

En conjunto con todos los aportes que brinda esta industria para el crecimiento y fortalecimiento de la economía colombiana, las empresas constructoras son uno de los sectores que tienen mayor potencial para atraer inversionistas extranjeros a Colombia de diversas maneras, incluyendo:

- **Oportunidades de inversión:** La construcción de infraestructura y vivienda crea oportunidades para que más empresas extranjeras inviertan en Colombia. En el último informe compartido por el Estado, se estima que la inversión extranjera en proyectos de construcción (especialmente vivienda) superó los $5 mil millones de dólares.
- **Desarrollo económico:** La construcción es un motor importante para el crecimiento económico de Colombia, uno que está constantemente recibiendo la atención y el apoyo tanto del sector público como el privado, lo cual contribuye a generar una sensación de confiabilidad en los inversionistas extranjeros.
- **Disponibilidad de mano de obra**: Colombia cuenta con una fuerza laboral altamente capacitada y con un gran potencial en la construcción, lo que atrae a los

inversionistas extranjeros que buscan una mano de obra calificada a precios reducidos.

La construcción es una fuente importante de divisas para Colombia, ya que muchos materiales y servicios se importan para llevar a cabo proyectos de construcción. En 2021, las exportaciones relacionadas con la construcción en Colombia alcanzaron los $3 mil millones de dólares.

CONCEPTOS IMPORTANTES

Mantenimiento de obras. Son las acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas.

Es importante destacar que la construcción y obras civiles son necesarias e importantes para la sociedad, ya que con su ejecución se logra el desarrollo de ciudades, países y el mundo entero. También es una obligación hacerle mantenimiento para que dicha estructura no se deteriore en un corto plazo y pueda perdurar sin presentar algún tipo de problemas en su estado físico e interno; se debe señalar que este mantenimiento que reciben las obras es de varios tipos, cada uno con sus características particulares.

Tipos de mantenimientos de obras

Mantenimiento ordinario

Comprende todos aquellos trabajos periódicos sobre elementos comunes o privativos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Mantenimiento Preventivo

Toda medida tomada con antelación y previsión, durante el período de uso y mantenimiento de la estructura. Como ejemplo puede ser citado la eliminación del moho ácido y la limpieza de la fachada, resanes y remedios de las superficies expuestas, pinturas con barnices hidrofugantes, renovación y construcción de botaguas, goteras, pretiles y otras medidas de protección.

Mantenimiento Correctivo

Corresponde a los trabajos de diagnóstico, pronóstico, reparación y protección de las estructuras que ya presentan manifestaciones patológicas, o sea corrección de problemas evidentes.

Reparaciones extraordinarias

Trabajos de reparación de obra
Comprenden aquellos trabajos necesarios a efectuar en los edificios cuando se produzcan las situaciones siguientes:

Averías extraordinarias derivadas de la acción anormal de agentes climatológicos o ambientales, Desperfectos extraordinarios derivados de la vejez anticipada de los

componentes, instalaciones, etc. del edificio a causa de efectos y vicios ocultos en el diseño o la calidad de la construcción

Trabajos de reposición periódica y extraordinaria de equipos o instalaciones por cumplimiento de sus plazos medios de duración

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre los elementos comunes
Son aquellos trabajos periódicos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y/o del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre elementos privativos
Es cualquier trabajo motivado por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción, si bien referidos al interior de las viviendas, en las que habitualmente la incidencia del sistema de utilización es enorme a la hora de evaluar la necesidad de la periodicidad y alcance de los trabajos.

Clasificación de los mantenimientos de acuerdo a los objetivos, complejidad y costos del mantenimiento

Mantenimiento simple o habitual
Pueden considerarse desde los trabajos tan simples como la limpieza periódica de determinados elementos con el fin de eliminar el polvo, la humedad y los agentes erosionantes o agresivos, etc., hasta la reposición o reparación de determinados componentes de la edificación; por ejemplo, sustitución de lámparas, interruptores y otros elementos de la instalación eléctrica, pintura, reparación o reposición de herrajes, carpintería, cristales, tejas. El costo promedio de las operaciones que se contemplan en este mantenimiento puede oscilar entre el 2 y el 5 % del costo total de la edificación; pueden realizarse por los propios usuarios o personal especializado.

Mantenimiento medio
Consiste en la reparación de partes no fundamentales de la edificación para prolongar su vida útil y evitar deterioros más graves. Debe realizarse por personal especializado en este tipo de trabajo. El costo promedio oscila entre el 10 y el 15 % del costo total de la edificación.

Mantenimiento complejo
Consiste en la reparación compleja o la sustitución de elementos fundamentales de la edificación; por ejemplo, elementos portantes principales y otros componentes estructurales de importancia. Debe realizarse por personal especializado; su costo promedio varía del 25 al 30 % del costo total de la edificación. Es importante destacar que es necesario crear una cultura general de aplicación del mantenimiento preventivo para lo cual, será imprescindible que en cada proyecto la documentación referida al mantenimiento del inmueble sea elaborada y revisada con el mismo rigor y obligatoriedad con que se realizan los proyectos de forma tradicional. Hay que exigir que cada obra nueva que se vaya a construir tenga, como parte de la documentación elaborada por los proyectistas la Propuesta o Plan de Mantenimiento, que debe realizarse una vez finalizada su ejecución y comenzada su explotación. Será entonces necesario, prever desde la elaboración del proyecto todos aquellos detalles que resultan imprescindibles para poder realizar con éxito el mantenimiento preventivo (insertos o elementos para colocar andamios para limpiar y pintar las fachadas, escaleras de acceso a todas las zonas de la edificación y, especialmente a las azoteas).

Aspectos Importantes del Sector Constructor

Mano de obra no calificada: falta de capacitación formal debido a que en su mayoría los obreros ingresan sin previa capacitación. La mayoría ingresan a la construcción sin tener oficio o profesión determinada.

Rotación de mano de obra: debido la transitoriedad de las obras la rotación e inestabilidad de los trabajadores es un alta. Las obras tienen un tiempo límite de duración lo que lleva a que pasen de un proyecto a otro en muy poco tiempo.

Cambio de lugares de trabajo: es frecuente el cambio del sitio de trabajo. El trabajador deber desplazarse debido a las diferentes ubicaciones de las obras.

Cambio de sistemas de trabajo: continuo cambio de lugar de trabajo o de empresa, trae consigo que el trabajador debe adaptarse a constantes cambios. Esto le produce desorientación, ya que requiere tiempo de adaptación al nuevo sistema, las nuevas tecnologías también generan cambios en los sistemas de trabajo.

Alta competencia en el sector: el constante crecimiento de las economías de los países demanda más y mejores infraestructuras, convirtiéndose así el sector de la construcción en un negocio atractivo. Los costos de los proyectos de construcción son muy elevados y jalona otros sectores de la economía.

Infraestructura de empresas: la diversidad de empresas constructoras existentes, en términos de especialidad, tamaño, infraestructura y capacidad económica, tienen facilidades para ingresar a este rubro, ya que no necesitan de gran infraestructura para funcionar. Esto lleva a la aparición de empresas con características precarias que disponen de escasos recursos materiales, la mayoría arrendados por el tiempo que dure la obra.

DESCRIPCION DEL ENTORNO ECONOMICO Y COMERCIAL

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia se ha convertido en los últimos años en una de las actividades con mayor dinamismo en la economía. No solamente se hace evidente que el sector de la construcción se encuentra en una fase expansiva, sino que su participación dentro del PIB ha ganado mayor importancia después de la crisis de 1999. A pesar de que el interés por analizar el comportamiento de este sector se ha hecho más evidente durante la última década, los trabajos más destacados para Colombia, con el objetivo de estimar los determinantes de la actividad edificadora, aparecen a mediados de los años ochenta.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha

correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

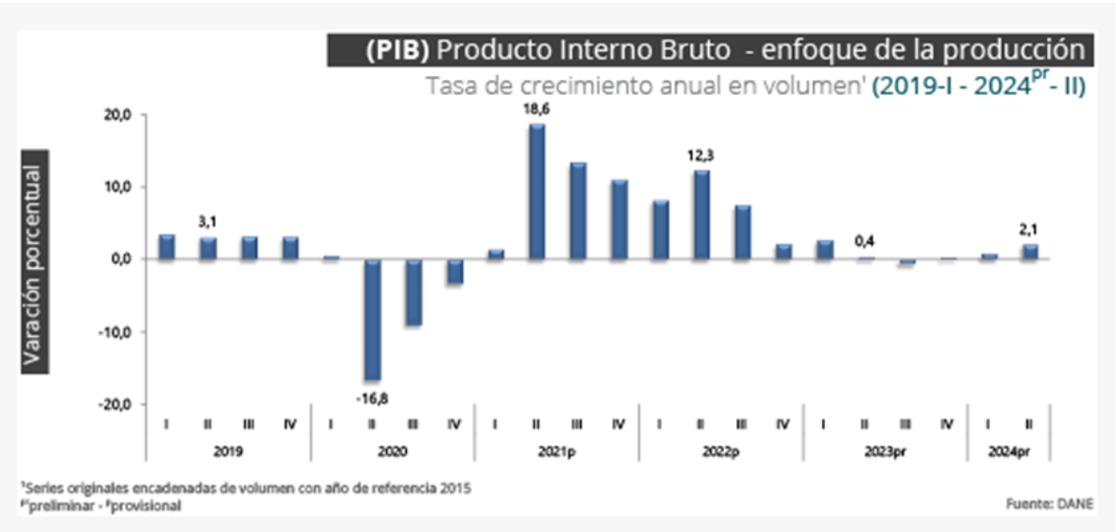
La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, Crece 11.1 %

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, Crece 3.5 %
- Explotación de minas y canteras decrece 0,9%.
- Industrias manufactureras decrece 0,9%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. decrece 0,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Sector de la Construcción en el PIB

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

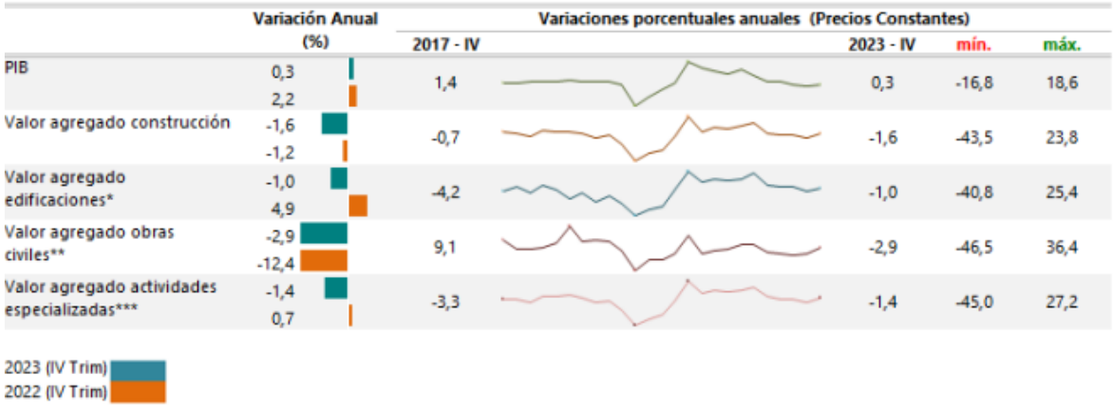
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	**2,4**	**1,5**	**0,9**

Durante el segundo trimestre de 2024, la construcción presentó un crecimiento de 2,4% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -2,8%, del sector de actividades especializadas de 14,4% y del sector de obras civiles de 2,4%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2017 – 2023pr (IV trimestre)

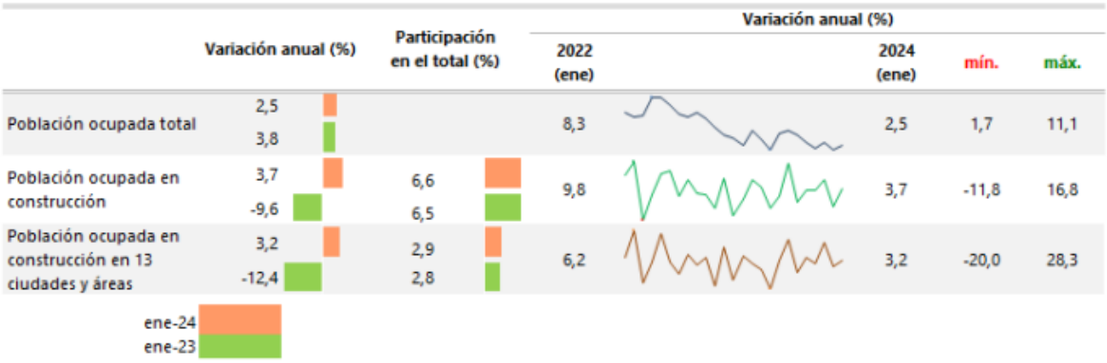


Generación de empleo en el sector de la Construcción

En enero de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.025 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En enero de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2024, 1.454 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (631 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,2%, es decir, 19 mil personas más con respecto enero de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (enero)



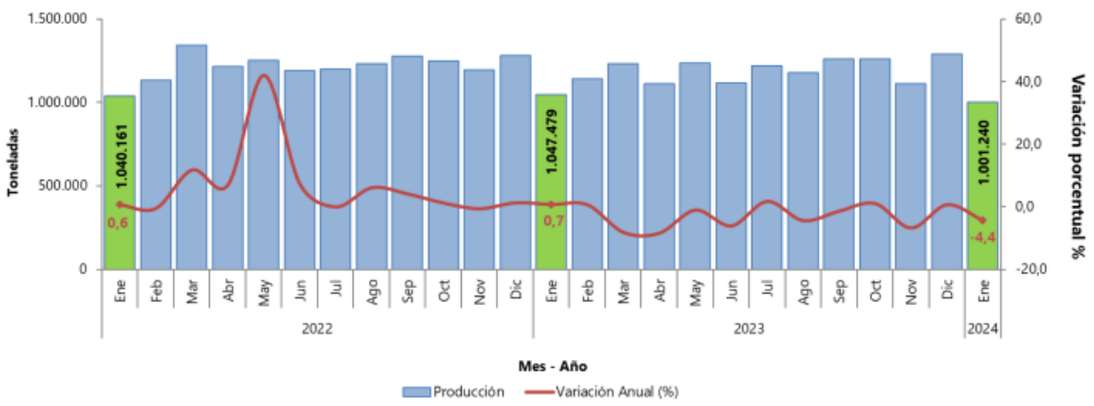
La Construcción en el País

Las cifras muestran una clara evidencia donde el mercado de vivienda nueva alcanza niveles sin precedentes en su excelente dinámica, donde la reactivación del sector es una realidad:

- El Producto Interno Bruto del sector avanza de manera negativa según cifras oficiales, tanto en la actividad edificadora como en las actividades de construcción relacionadas (% -1.0% y -1.4% respectivamente, al IV trimestre de 2023). Después de venir del 4,9% y 0,7 respectivamente en el IV trimestre de 2022. Mientras que la actividad de obra civil aumenta de – 12,4% a – 2,9% respecto al IV trimestre entre los años 2023 y 2022.
- Empleo en construcción: Para enero de 2024, 1.454 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción.
- En diciembre de 2023, se licenciaron 4.010.634 m2 lo que significó un incremento de 28,5% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2022. El área aprobada para vivienda presentó un aumento de 17,7%, al pasar de 2.594.990 m2 en diciembre de 2022 a 3.055.434 m2 en diciembre de 2023; este resultado contribuyó positivamente con 14,7 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (28,5%).
- En el cuarto trimestre de 2023 (octubre – diciembre) frente al mismo trimestre de 2022, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 12,2% al aumentar en $607.167 millones de pesos corrientes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasinghabitacional disminuyó en 50,6% al disminuir en $761.194 millones de pesos corrientes
- En enero de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.001.240 toneladas, con una disminución de 4,4% respecto a enero de 2023.
- La vivienda de Interés Social (Hasta los $135 millones), se consolida como el segmento más importante: Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron $39.679 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 9,9% y 18,9% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de $87.323 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral de -0,3% y anual
- de 10,1%
- El segmento medio (viviendas hasta los $450 millones), gracias al subsidio del Gobierno Nacional hoy crece el 35% año corrido.
- Es importante anotar que estudios realizados por la Presidencia Nacional del Gremio muestran aún que con el número de ventas, tenemos el potencial de aumentar el volumen de actividad constructiva en un 33%, es decir 54.000 unidades por año.

Las últimas cifras del sector construcción evidencian que el proceso de desaceleración que veníamos señalando desde hace algunos meses se está consolidando y podría profundizarse. Como síntoma de lo anterior, se resalta una caída histórica en las ventas de vivienda, con una variación negativa de 61,6% a/a, que se explica por la caída tanto del segmento VIS (-64% a/a) como del no VIS (-55,8% a/a). Asimismo, la producción de concreto en Colombia registró una caída anual de 2,4%. Esta contracción es una de las señales más relevantes del proceso de desaceleración en el que entró el sector meses atrás y que, de confirmarse, se tendrían mayores indicios de una profundización en la desaceleración de la actividad constructora. Otra señal de debilidad se encuentra en el índice de ventas reales, que bajó en todos los subsectores respecto al mes anterior y además ahora se expande solo en tres de los seis subsectores de referencia en términos anuales. Por el lado positivo, las obras civiles marcan un repunte en producción de concreto para este segmento (5,5% a/a), así como por el IMOC (2,4% a/a), nuestro indicador sintético de la actividad de obras civiles que nos permite entregar información del sector oportuna con frecuencia mensual. Con lo anterior, se reitera la percepción de que el sector ha iniciado un proceso de desaceleración, desatado por el entorno de alta inflación y altos costos de crédito. Entretanto, la infraestructura parece estar reactivándose, pero no con la intensidad necesaria para compensar lo sucedido en vivienda.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024[pr] (enero)



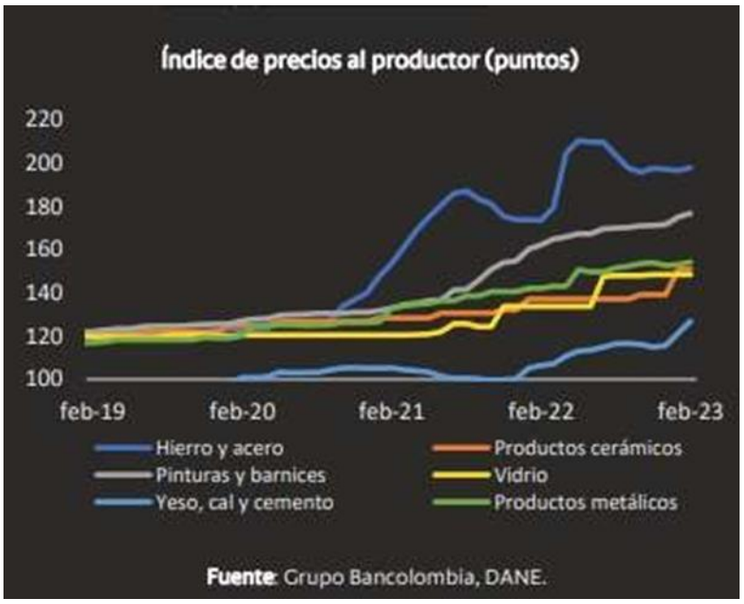
El mercado de materiales

Es importante resaltar el comportamiento de la demanda de concreto para vivienda y su contraste entre el desempeño VIS (17% a/a) y no VIS (-8,4% a/a), que mantuvieron sus divergencias, aunque la brecha se ha ido reduciendo. Cabe resaltar que el crecimiento anual en VIS ha sido el más bajo desde octubre de 2021, y la caída en no VIS es la octava consecutiva en términos anuales con lo que se consolida la tendencia de desaceleración. En diciembre, las importaciones de cemento y clinker alcanzaron 94,92 toneladas, 221,2% más que en diciembre del 2021.

Después de varios periodos consecutivos cayendo da cuenta de un crecimiento que no se observaba desde junio de 2022. A pesar de lo anterior, los volúmenes asociados a este repunte no permiten concluir que se está consolidando una tendencia de incremento. Al momento de este informe el precio del acero rebar en la Bolsa de Shanghái alcanza USD653,1 ton, mayor en contraste con el mes previo, pero bajo en el contexto anual.

Las proyecciones de corto plazo dan cuenta de estabilidad en niveles alrededor de los USD629/ton los próximos 12 meses. Al cierre de enero los precios de los principales materiales de construcción continuaron en ascenso de doble dígito en la mayoría de los

casos. Según el IPP, este comportamiento fue liderado por morteros y concretos (23,44% a/a), yeso, cal y cemento (19,15% a/a), hierro y acero (14,07% a/a), vidrio (11,04% a/a), materiales de ferretería (10,54% a/a), productos cerámicos (9,9% a/a), pinturas y barnices (8,94% a/a) y productos metálicos (8,53% a/a).



El índice de ventas reales bajó en todos los subsectores respecto al mes anterior; además, ahora se expande solo en tres de los seis subsectores de referencia. Al corte de enero, los materiales con mayor crecimiento real en sus ventas fueron: vidrio (11% a/a), pinturas y barnices (3,5% a/a) y minerales no metálicos (2,08% a/a). Por otro lado, ferreterías (-2,13%), hierro y acero (-7,5% a/a) y productos metálicos (-33,9% a/a) registraron decrecimientos.

Política monetaria:

La política monetaria es un componente fundamental de la política macroeconómica de un país. Comprende el conjunto de medidas mediante las cuales un banco central busca cumplir objetivos específicos, como el de una inflación baja y estable que preserve el poder adquisitivo del dinero y contribuya a mantener un crecimiento económico sostenible, en un contexto de estabilidad financiera.

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

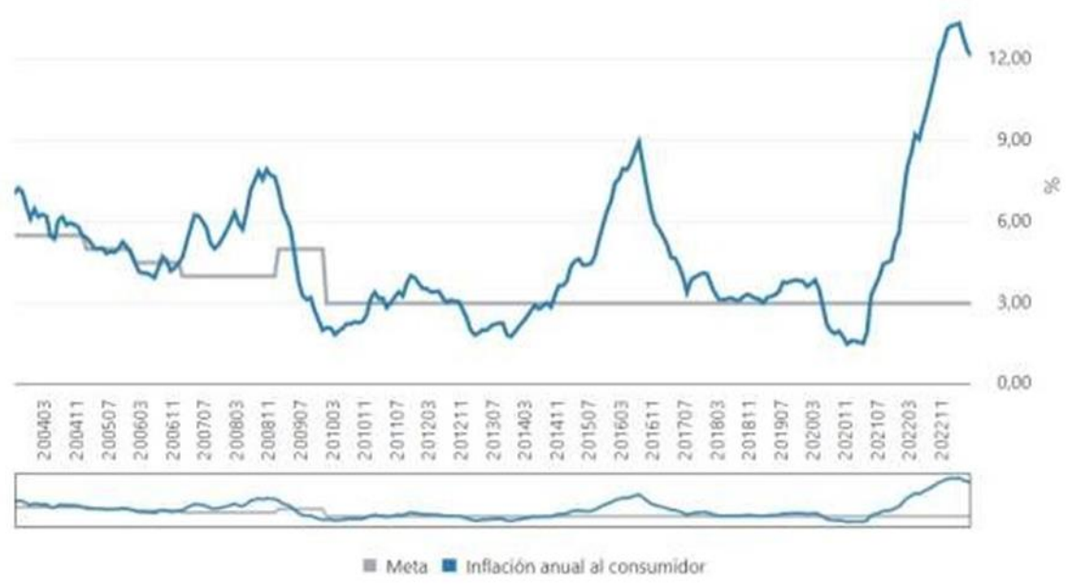
Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de

intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Inflación anual del IPC: 12,13% , Junio de 2023



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

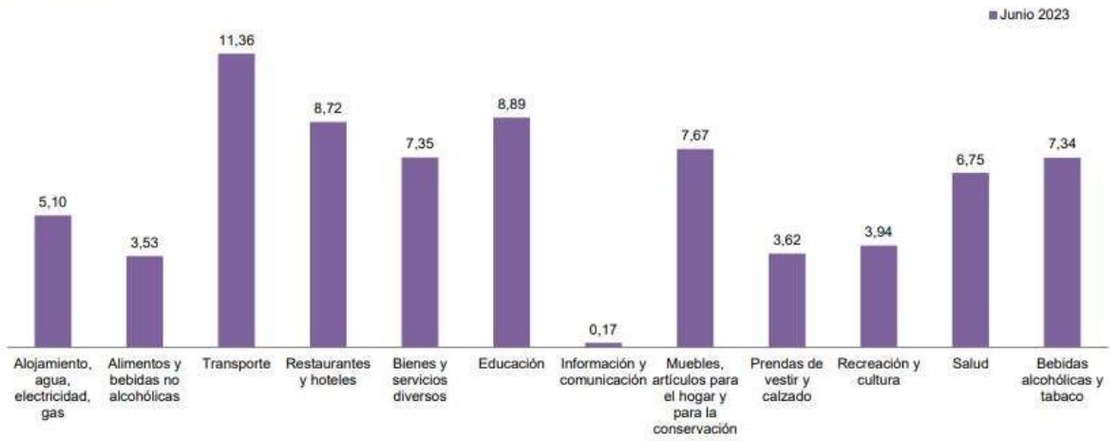
En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%, frente a mayo de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,08%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (4,60%), peajes (1,70%) y transporte intermunicipal (1,33%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,37%), compra de bicicletas nuevas o usadas (- 0,31%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,19%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,56%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,99%), servicios de alojamiento en hoteles (0,99%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: bebidas calientes: tinto (0,25%), gastos en discotecas (0,37%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,45%), la subclase de pago por alimentación en comedores no presenta variación mensual. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas fue la única división que registró una variación mensual negativa de -0,53%. En junio de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases:

zanahoria (-8,40%), plátanos (-6,74%) y papas (-5,40%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: naranjas (12,86%), tomate de árbol (11,21%) y productos derivados de los tubérculos, raíces y plátanos (3,85%). En junio de 2023 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, papas con -0,02 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero – junio de 2023)

Entre enero y junio de 2023 la variación del IPC Total fue 6,15%. Esta variación fue menor en 0,94 a la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,09%. El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2023 (6,15%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación año corrido de 11,36%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (23,67%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (14,64%) y compra y cambio de aceite (10,86%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,51%) y compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,18%). La división Educación registró una variación año corrido de 8,89%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (11,51%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (10,77%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (10,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (5,08%), educación preescolar y básica primaria (8,32%) y educación secundaria (8,41%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,17%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2023 el único incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (2,51%), mientras que, la subclase Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Política fiscal

La política fiscal es la forma en que un gobierno gestiona el gasto y los niveles de impuestos de manera que se pueda influir en la economía. El gobierno mediante medidas de tipo tributario, por ejemplo, pueden estimular el crecimiento, aumentar el gasto o reducir las tasas impositivas.

El Plan Financiero para el 2023 traza como meta que el déficit total del gobierno central sea del 3,8% del PIB, mejor que el déficit que implica la regla fiscal, una mejora significativa con respecto al estímulo de años anteriores relacionado con la pandemia.

Inflación:

La inflación cerró julio en 11,78% anual, acumula cuatro meses con tendencia a la baja

La inflación ya tocó techo y completa tres meses consecutivos de desaceleración. Los expertos esperan que el indicador siga cediendo y que en julio llegue a 11,56% anual en promedio, como previsión al dato que publicará hoy el Dane.

Según la Encuesta de Expectativas de Analistas del Mercado Financiero de Citibank, para julio la inflación va a reducirse en 0,57 puntos porcentuales, pasando de 12,13% a 11,56%. La proyección más alta es de Itaú, entidad que prevé una inflación de 11,68%. A esta le siguen las proyecciones de Banco Agrario (11,67%), Grupo Bancolombia (11,65%) y Scotiabank Colpatria (11,64%).



Tasa de Empleo y Desempleo:

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).



Fuente: DANE. GEIH.

Salario Mínimo

Analizar la variación del salario Mínimo es importante ya que el Consultor será fuente de empleo y adicionalmente, el aumento que ocurre año tras año en esta tarifa es proporcional al aumento en la capacidad de adquisición y pago de los usuarios, capacidad definida por sus respectivos ingresos y determinada en salarios mínimos.

A continuación, se muestra la evolución del salario mínimo 2011 al 2024.

AÑO	SALARIO MINIMO
Salario Mínimo 2024	$1.300.000
Salario Mínimo 2023	$1.160.000
Salario Mínimo 2022	$1.000.000
Salario Mínimo 2021	$908.526
Salario Mínimo 2020	$877.803
Salario Mínimo 2019	$828.116
Salario Mínimo 2018	$781.242
Salario Mínimo 2017	$737.717
Salario Mínimo 2016	$689.455
Salario Mínimo 2015	$644.350
Salario Mínimo 2014	$616.000
Salario Mínimo 2013	$589.500
Salario Mínimo 2012	$566.700
Salario Mínimo 2011	$535.600

Es importante tener en cuenta el comportamiento del Salario Mínimo porque es un indicador de la capacidad productiva del país.

Además, para el cálculo del salario mínimo, se tiene en cuenta variables económicas, principalmente la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen ese valor.

El Gobierno nacional estableció un aumento del 12,07 % en el salario mínimo mensual y del 15,22 % en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigencia el 1 de enero, y se extenderán durante todo el 2024.

Por mandato constitucional y legal, el ajuste o aumento del salario mínimo es obligatorio. Este incremento se efectúa para compensar la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda y se actualiza anualmente el 1 de enero.

Para la fijación anual del salario mínimo, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales deberá decidir a más tardar el 15 de diciembre. En caso de no ser posible, las partes tendrán una nueva oportunidad de buscar consenso antes del 30 de diciembre. Si llegada esa fecha no se logra acuerdo, el Gobierno lo determinará por decreto (artículo 8, Ley 278 de 1996).

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	$1.300.000
Auxilio Legal de Transporte	$162.000
Total (SMLMV + AT)	$1.462.000
Salario Mínimo Diario	$43.333
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$16.900.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$5.531
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$6.914
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$9.679
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$1.935

Exportaciones:

En el primer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 5,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 5,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones: En el primer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES CONTRATACION ESTATAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales de nivel municipal, el presente anexo como guía para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales; y (c) la existencia

de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469’524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465’000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	-	-
	Perú				
Chile		Sí	NO	-	-
Costa Rica		Sí	NO	-	-
Estados AELC		Sí	NO	-	-
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	SÍ	NO	SÍ
Unión Europea		Sí	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercia que cubra el presente Proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

	EE.UU. UMBRAL	2020-2021 COL$
Nivel Central bienes y servicios	US$ 83.099	257.457.322
Nivel Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Nivel Sub-Central bienes y servicios	US$ 498.000	1.542.903.600
Nivel Sub-Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Otras entidades bienes y servicios	US$ 250.000	774.555.000
	US$ 561.000	1.738.090.200
Otras entidades servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

Alianza del Pacifico 2020-2021	Sección B	Sección A	Sección C
Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP	Bienes y servicios $214'865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP
Perú	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
México	No Aplica	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD

INDUSTRIA NACIONAL

El gobierno nacional optó por buscar medidas que permitieran reactivar la economía del país. Una de estas estrategias es por medio del Sistema de Compra Publica, la cual promueve la producción y comercialización de la industria del país y la estimulación de la economía nacional. Con medidas que beneficien a los industriales y comerciantes.

De conformidad con lo anterior, se expidió la Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” la cual obliga a las entidades estatales a incluir un puntaje específico para la promoción de la industria nacional dentro del proceso de selección de contratistas. Más recientemente, se sancionó el Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adicione el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica” recalca la importancia de dar un mayor valor a la económica

nacional a través de la elección de bienes relevantes dentro del proceso de contratación y así establecer si existe o no oferta nacional.

Por otro lado, si no existiera oferta por los respectivos bienes, se procede a verificar el porcentaje total de los empleados nacionales colombianos asociados al cumplimiento del contrato, el cual no debe ser inferior al 40% de la totalidad de trabajadores ofertados para el proceso.

PRODUCTOS RELEVANTES Y OFERTA NACIONAL

El Decreto 680 del 22 junio de 2021 establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

Los bienes nacionales e internacionales, ofrecen una gran variedad de opciones para la adquisición de estos productos e igualmente existen una oferta de profesionales calificados que cumplen con los requisitos para desarrollar las diferentes actividades en las modalidades de contratación.

Es necesario determinar la oferta nacional para los bienes relevantes dentro del proceso, y el Registro de Productores y Bienes Nacionales es la herramienta que permite verificar la información.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

La presente selección será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

Rangos para la definición del tamaño empresarial:

En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Nota 1. Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2. Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores

contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER",** se encuentran como anexo al proceso contractual y hace parte integral del mismo.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANT.	VALOR PARCIAL
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**				
1,01	Demolición de placas de concreto existente (incluye transporte de escombros dentro y fuera de la obra)	m3	$ 64.304,00	18,11	$ 1.164.545
1,02	Desmonte de tableros de canchas de baloncesto (Incluye tablas y tornillos de ajuste).	Und	$ 49.602,00	4,00	$ 198.408
	SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTES				**$ 1.362.953**
2	**EXCAVACIÓN**				
2,01	Excavación manual y Replanteo para placas de concreto.	m2	$ 3.023,00	120,75	$ 365.027
	SUBTOTAL EXCAVACIÓN				**$ 365.027**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
3,01	Construcción y fundida de placas en concreto de 3.500 Psi. Incluye refuerzo	m3	$ 734.197,00	18,11	$ 13.296.308
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS EN CONCRETO				**$ 13.296.308**
4	**PINTURA**				
4,01	Demarcación de líneas de escenarios deportivos con pintura de tráfico pesado incluye limpieza (Blanca - Microfutbol, Amarilla - voleibol, Roja - Baloncesto)	ml	$ 3.718,00	919,39	$ 3.418.292
4,02	Aplicación de Pintura esmalte blanco en marcos métalicos de porteria de microfutbol y baloncesto. (incluye lijado, aplicación de anticorrosivo).	Und	$ 131.136,00	6,00	$ 786.816
4,03	Aplicación de Pintura esmalte gris en mallas, domos y postes perimetrales (incluye arreglo de malla en general)	m2	$ 8.803,00	164,40	$ 1.447.213

4,04	Aplicación de Pintura esmalte gris en viga canal (incluye Anticorrosivo)	ml	$ 36.793,00	64,00	$ 2.354.752
				SUBTOTAL PINTURA	**$ 8.007.073**
5	**VARIOS**				
5,01	Limpieza y descapote de material vegetal	m2	$ 4.663,00	30,00	$ 139.890
5,02	Suministro e instalación de tablas entrelapadas para tableros de cancha de baloncesto	Und	$ 519.599,00	4,00	$ 2.078.396
5,03	Arreglo bajante de aguas lluvias D=4" (escuela Versalles)	Und	$ 119.873,00	1,00	$ 119.873
5,04	Instalación de estructura metálica de cancha de baloncesto la cual se encuentra caida (escuela montecitos)	Und	$ 612.586,00	1,00	$ 612.586
5,05	Arreglo Puerta principal (escuela montecitos)	Und	$ 255.215,00	1,00	$ 255.215
				SUBTOTAL VARIOS	**$ 3.205.960**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 26.237.321**
	ADMINISTRACION			29,00%	$ 7.608.823
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 262.373
	UTILIDAD			5,00%	$ 1.311.866
	TOTAL AIU			35,00%	**$ 9.183.062**
	IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	**$ 249.255**
	VALOR TOTAL				**$ 35.669.638**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta la obra a ejecutar y las necesidades a satisfacer por parte del INDERSANGIL, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
RESIDENTE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL CON MÁS DE 5 AÑOS DE EGRESADO Y EJERCICIO PROFESIONAL	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O CONTRATISTA EN MÍNIMO 2 OBRAS CUYO OBJETO SEA LA CONTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, LAS CERTIFICACIONES DEBEN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PRIMARIA.

RESIDENTE HSEQ	1	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O CONTRATISTA HSEQ EN MÍNIMO 2 OBRAS CUYO OBJETO SEA LA CONTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, LAS CERTIFICACIONES DEBEN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PRIMARIA.

Experiencia:

El INDERSANGIL requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura de edificaciones.

La experiencia presentada para el Ejecutor del futuro contrato deberá ser debidamente certificada y contener la información necesaria para ser corroborada por el INDERSANGIL, de lo contrario no será tenida en cuenta. El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación para cada uno de los profesionales ofertados:

- Hoja de vida del ejecutor
- Fotocopia del Diploma o estudios
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional (esencial) donde se especifique la fecha de expedición dela misma.
- Carta de Intensión y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique ladedicación exclusiva al proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matricula Profesional (esencial), vigente a la primera fecha de cierre delpresente proceso.
- Certificaciones de Experiencia (esencial) debe contener: nombre de entidad, contratante, el contratista,el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

PERFIL REQUERIDO

El proponente podrá ser persona natural o jurídica, la propuesta debe ser **avalada por un profesional en ingeniería civil o arquitectura, para lo cual deben aportar copia de la cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y copia del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios**, el proponente debe estar en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y legal al día, para ejecutar la obra; dicha información debe reposar en el certificado de matrícula mercantil o en el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, y las naturales con el registro único tributario (RUT), formato único de hoja de vida, copia de los soportes de experiencia y demás documentos exigido por la ley para contratar

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de actividades; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato dicha experiencia

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo DOS (2) contratos que contemple la construcción, adecuación y/o mantenimiento de obras civiles y públicas; cuyo valor de uno de ellos, sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección,

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar adicionalmente la ejecución de mínimo dos (2) contratos dos contratos cuyo objeto o alcance contemple el mantenimientoy adecuación de obras civiles públicas o privadas; y sumados los dos contratos aportar sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle y el plazo. Además, deberá anexar copia de la factura de venta.

CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD DEL SG-SST

El proponente deberá anexar y cumplir con la normatividad del SGSST según decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 por lo cual deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Anexar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res. 0312 – 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año, ver anexo.
- Allegar certificación firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST de implementación de SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. FORMATO ANEXO 6.
- Fotocopia de cedula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y trabajo del profesional responsable del SG-SST licencia de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares minimos aplicables – Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

2. ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- ✓ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- ✓ Decreto 1860 de 2021:"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

- ✓ Decreto 1400 de 1984
 (Origen del Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes)

A raíz de la ocurrencia del sismo de Popayán (Cauca- Colombia, 31 de Marzo de 1983), con la ley 11 de 1983- Pautas de reconstrucción de dicha ciudad -, que da origen al Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).

A través del tiempo dicha norma demostró ser insuficiente y debió ser actualizada teniendo en cuenta la nueva tendencia de la ciencia y de la técnica que adoptara los nuevos esquemas de seguridad. Expedición de una nueva Normativa Sismo Resistente; Es así que desde 1992 grupos de investigación vinieron trabajando en la actualización de las Normas Sismo Resistente cuyo resultado fue la ley 400 de 1997.

- Ley 400 de 1997.

La ley 400 de 1997 (Artículo 1°), “establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, con el fin de reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender el patrimonio del Estado y de los ciudadanos”.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR, se debe identificar las empresas que proveen e instalan los elementos a contratar requeridos por la Administración Municipal de San Gil.

El presente contrato puede ser desarrollado por personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumpla con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación publica y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos, como las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR TOTAL
“MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER”.	2 meses	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 35.669.638)

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

En cumplimiento de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, EL INDERSANGIL, tendrá en cuenta las siguientes consideraciones con relación a las garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta: Para el presente proceso contractual, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, que puede ser bancaria o una póliza de seguros, a favor de la entidad contratante, equivalente al (10%) del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria debidamente firmada, para lo cual deberá anexar copia del recibo de pago de dicha garantía.

b. Póliza de cumplimiento que ampare los siguientes:

Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, se considera necesario la solicitud de pólizas de garantía de cumplimiento., ya que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del historial de contratación de servicios similares en otros municipios evidenciados que algunos municipios solicitan pólizas y al realizar el análisis de riesgo se constata que los posibles riesgos presentados durante la ejecución de contrato pueden mitigarse en un 100% amparados en pólizas.

	Amparo	***suficiencia***	***vigencia***
1	CUMPLIMIENTO GENERAL del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10% del valor del contrato.	Hasta la liquidación del contrato y seis meses más.
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIACIONES LABORALES del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años mas
3	Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) delvalor del contrato.	Cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo final.

NRO. 2 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

	VALOR	***Vigencia***	***BENEFICIRIOS***
1	Doscientos (200) SMMLV	Igual al periodo de ejecución del contrato.	Terceros afectados, Instituto de Deporte y Recreación de San Gil-INDERSANGIL

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se deduce los siguientes paramentos para suscribir los Contratos de obra:

Plazos del Contrato

La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.

Cambios en los presupuestos valor y forma de pago

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio.

Las Entidades Estatales pueden establecer el valor y la forma de pago de los contratos de obra pública a través de los siguientes métodos:

Precio global: el contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

Llave en mano: en esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.

Precios unitarios: las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

Administración delegada: la Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

Rembolso de gastos: en esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

Modalidad de contratación

La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para el mantenimiento y desarrollo de obras públicas son:
- Licitación pública: Aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

- Selección abreviada de menor cuantía: aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- Mínima cuantía: Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad Contratante.
- Contratación directa: Esta modalidad es de carácter restrictivo, y por lo tanto sólo aplica cuando se trate de urgencia manifiesta o de la contratación del sector defensa y seguridad nacional que requiera reserva.
Siguiendo los parámetros se debe tener Cuenta los lineamentos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado el Municipio de San Gil con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

Contratación por parte del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL INDERSANGIL a la fecha ha adquirido este tipo de elementos a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL de conformidad con la información suministrada en SECOP y SIA OBSERVA:

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MC 004-2018
Tipo de Proceso	Porcentaje MINIMA CUANTIA
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
Objeto del Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DEPORTIVOS: COLISEO LORENZ MATERIALES CORRECTIVO ALCANTUZE INSUMOS PARA EL DE LOS ESCENARIOS (PARTE ELÉCTRICA) Y ESTADIO CIRO EL PALOMO SILVA (ADECUACIÓN A LA GRAMILLA) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
Nombre o Razón Social del Contratista	MEGA GES SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona jurídica No. 900868835
valor del Contrato	$10,700,000.00
Tiempo del Contrato	8 Días

Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13- 8315220&g-recaptcha-response=03AFcWeA4IWmOGuEV3cf3IFNJZBNHeryZIu8UhAuGWdlJZ4eQxekwN NcebKLqwLVcZGTgJYzHX7YOe5fZ3Wi5tjKmjfTFaudLF0s2EQEUZFH0d-glFFaDuMSVuRigoaWnXfZy0DDCaB3VGFmBPEPUy4xZTcSEfUkjWfoBxLCarBCEvxXiHKuZ2KZyyMKC2yZlagnc68KXM-FlpcDK6qL3DM6UsSEh4jJvtJ4GkIe1IqT5y5-jKP50MmyKby4oF1bwHiZ5fm_q9W1ASDGRM63nOIvzPsijiAv1EM29LJYsBe1-7WysRUSvglvRfYehtE_b_aeXSgSACJbrznzoM_2jSG5gIdE_22fRvFBzLDovvlafTe zo0xcCiKhWYRQUZdwLC0Z-OAOGfa7k9tm0QgJZBZLqq4qKR5OKhA5AXqITeoUynllPwwbJeBCy75LVS9HzJS M_LffdloPHiYq9j_VQH9NwUh-R9-en5_tDjiYLVpe3NXRnYIQgGBeMFZD6saeqQ2hQsVudk88WR01NY1slAisqTEFKz VKDfCvtJKIwrfW8qfXfVl5V275NZ7VhFuNUahIvofPGvLvxZXw5EIXIFyUDul47nqTd V4cho6wFKci1YbVy0zjVRss0_Ctx3ZhRc6woiozpe0yjRbRZateNcgtv15d-mXNXdjkXm-Thjgw9b8zEL4R6bzrk
Entidad	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MC - 007 - 2017
Tipo de Proceso	Porcentaje MINIMA CUANTIA
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
Objeto del Contrato	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y DEMARCACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS BARRIOS SAN MARTÍN, CIUDADELA DEL FONCE, LA INDUSTRIAL Y DE LAS VEREDAS SAN JOSE Y VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INDERSANTANDER Y EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUCTORA DUARTE L&D SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona jurídica No. 900652947
valor del Contrato	$11,000,000.00

Tiempo del Contrato	10 Días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13- 7316640&g-recaptcha-response=03AFcWeA6sQDlu6HKwSoeqAP4FkP9cwoHP_Pl5AOt6RfE2y_pR_jaTN xLCJ5QQBV3VfhmFniSyTAOlWm_dh_r3Mtu8tXV_3gSKOOm0oRUiHRhu- uHQQt9wwrYqPLchnpmc-mZZtnOMr6wkeQ6XDfAQxcfeKICs9cwngRpDButfMqTIehtS-TnME9dal_u19hWaKDdRNY6ah-uyZkbQ8TaW71RM32dGr13t3ZeIQ-cd7d_goxrFpRSENh6iuZxOqU3mopnAhzUKQuw--45oX5FEzkK1gL0QLfeMKD58mLZGMZXQ01qlGfsP63I1NLenr3eceQ892U6_YxMz 6Gp-VDFaZdPPNdZvj8U2W0cCc8IGjyz4N0HwDXEaO5Vdw6l1U0bx5-nzh9mIefGCqkBde_WMgW12oeCBxi832XxQiK_YwMp6Qdi4CfIWGngxNpRKboUc U02Hrn37BdGDn5xRHJzaeqUb_VpDHS_uOVvR6vxTYt_djbtpjjfI473ap9W6O6B_ Wz49GbE43FkTZhWvwF_nzJLq6c-qiEK1hWmcpdew9YciJ1c-POZhgNzaa1tMcThVhaayC6s4uSJeUb8FqTzUzMgxwxPGG8jlm0vMDlCMYH8Gb Qrm3ZDrBDHVpzBhj9icwgmNC9T0I1Z62gpGQ8X9jcVXC7TT8Rbw

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

Entidad	CASANARE – ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ ARIPORO
N° de Proceso	PZA-CMC-031-2024
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	REALIZAR LA DEMARCACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE
Nombre o Razón Social del Contratista	WARLEN JESUS FRANCO BARON
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 7365616
Valor del Contrato	$36,360,402
Tiempo del Contrato	14 días

Fuente	Detalle del proceso: PZA-CMC-031-2024 (contratos.gov.co)

Entidad	NARIÑO – ALCALDIA MUNICIPAL DE TANGUA
N° de Proceso	MC.070-2024
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COLISEO MUNICIPAL Y CANCHA DEL PARQUE DEL TRIGO LA CEBADA Y EL MAIZ, DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO
Nombre o Razón Social del Contratista	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 12985946
Valor del Contrato	$33,402,592.60
Tiempo del Contrato	15 días
Fuente	Detalle del proceso: MC.070-2024 (contratos.gov.co)

Entidad	VAUPES – ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAIRA
N° de Proceso	MINIMA CUANTIA 034 DE 2024
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	MANTENIMEINTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE GRADERIAS DE LA COMUNIDAD DE PUERTO ÑUMI, MUNICIPIO DE TARAIRA- DEPARTAMENTO DEL VAUPES
Nombre o Razón Social del Contratista	JULIO ERNESTO PARRADO GUEVARA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 11407149
Valor del Contrato	$27,780,308.48

Tiempo del Contrato	1 mes
Fuente	Detalle del proceso: MINIMA CUANTIA 034 DE 2024 (contratos.gov.co)

SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

- ✓ Se evidencia que el municipio de San Gil ha desarrollado procesos en anteriores vigencias con el mismo objeto contractual para procesos de suministros y logística.
- ✓ Se evidencia que el municipio de San Gil, ha sido responsable en adelantar de manera oportuna el proceso para desarrollar actividades logísticas y de suministro para la celebración de víctimas que se encuentran bajo la responsabilidad de la secretaría de gobierno.
- ✓ Se evidencia que la mayoría de las entidades analizadas y el municipio de San Gil, a realizo este tipo de proceso en la modalidad de mínima cuantía dado su precio y las características del mismo.
- ✓ Respecto al plazo de ejecución de estos contratos son cortos debido a las actividades a realizar en un tiempo establecido y de acuerdo a la fecha celebración.
- ✓ Analizando los precios, estos se determinan de acuerdo a lo establecido en el mercado del sector de logística y el valor de los suministros a entregar en los eventos a desarrollar.
- ✓ La forma de pago en la mayoría de esta muestra se realiza en un solo pago y la entrega de los elementos solicitados, cumpliendo el objeto del contrato.
- ✓ El INDERSANGIL solicita en este tipo de contratos unas garantías como los son cumplimiento general, pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual.

ANALISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES

Análisis criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

El INDERSANGIL, determino que el mercado nacional existe gran pluralidad de empresas que dedican la consultoría en temas ambientales, dichas empresas, según la cartilla de clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenta la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato y efectiva póliza de seriedad de la oferta Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	Cambio en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio, adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Operacionales	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre costos, errores aritméticos, Precios bajo)	Desequilibrio económico en la ejecución del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	6	Riesgo Alto
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limitan la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Planeación	Financieros	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y sanciones disciplinarias y penales para contratistas y funcionarios que toleren tal comportamiento	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Planeación	Financieros	Sanciones del oferente sin el cumplimiento de los requisitos habilitantes estimados en el pliego	Sanciones disciplinarias y penales para el comité evaluador	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto

Impacto después del Tratamiento

item	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión

			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
2	Administración municipal	La Entidad establecerá en el cronograma la fecha de perfeccionamiento del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta solicitar lo más pronto posible la firma del contrato.	Una vez
3	Administración municipal	Descripción técnica exhaustiva de los servicios adquirir por parte de la entidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe del Supervisor.	Una vez
4	Contratista	Cronograma de pago	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
5	Administración municipal	Elaboración del presupuesto conforme a los precios que se realizan en las cotizaciones y el mercado general	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del Sector	Una vez
6	Administración municipal	Estudio de precios y análisis histórico de la entidad	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista	Verificación de la información que sea real	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Cláusula de confidencialidad minuta contractual y verificación en todas las	Una vez

											etapas contractuales	
8	Contratista – Administración municipal	Revisión exhaustiva de todos los documentos aportados en el proceso por parte de los oferentes	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de los documentos y verificación de los mismos. - certificaciones	Una vez
9	Administración municipal	Atención adecuada y oportuna a todas las personas que intervienen en el proceso	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la de todas las etapas del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificación por parte del supervisor	Mensual
10	Administración municipal	La invitación pública y demás documentos del proceso se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas del a contratación estatal	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna de las observaciones presentadas y verificación en el secop II del cumplimiento del cronograma.	Cada vez que se presente la necesidad
11	Contratista	El presupuesto estimado se realizará conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso están ofertando, soportado por cotizaciones e igualmente el cumplimiento de la norma en los diferentes requisitos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo		Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención y respuesta en los diferentes requerimientos y estudio del sector con criterios de confiablidad por el análisis que este requiere	Una vez

		del proceso (jurídicos, técnicos etc.)										
12	Administración municipal	Presentar todos los soportes de manera oportuna para el pago por la actividad realizada	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna por parte de la entidad para revisar y continuar con el proceso de cuentas	Cada vez que se presente la necesidad
13	Administración municipal	Publicación y revisión que los documentos presentados por los diferentes oferentes estén correctos y cumplan con los requisitos exigidos por la entidad	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual,	Hasta el final contrato	Atención oportuna de las observaciones presentadas y verificación en el secop II del cumplimiento del cronograma y documentos aportados por los oferentes.	Cada vez que se presente la necesidad

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co /
revista virtual Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera
MARCO NORMATIVO Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación:
Fasecolda
https://acoas.com.co/
https://fasecolda.com/fasecolda/nosotros/
https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2023-02/documentos/DA%203.%20An%C3%A1lisis%20del%20sector.PDF

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA
Director General
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil - **INDERSANGIL**